

830176016.



**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
EXENTA N° 3496 DE 2016.**

RAE N° 3685

SANTIAGO, 15 NOV. 2016



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3496 de 27 de octubre de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **CRISTIAN PEREZ OJEDA** a la comuna de Iquique, por un plazo de 2 días a contar del 03 al 04 de noviembre de 2016.

Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto el cometido, por no haberse realizado la actividad.

RESUELVO:

DÉJESE SIN EFECTO Resolución Administrativa Exenta N° 3496 de 2016 y que designó en cometido funcionario a don(a) **CRISTIAN PEREZ OJEDA** a la comuna de Iquique, por un plazo de 2 días a contar del 03 al 04 de noviembre de 2016.

1. Que, la presente resolución no alcanzó a generar pago de viático para dicho funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LISSE CORRALES REVILLA
ENCARGADA (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Administración de Personas
- Interesado/a





COMETIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° SANTIAGO, 27 OCT. 2016

3496

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE PERSONAS
N° COMETIDO :14991

Comprometido Finanzas	
ID / CODIGO	Requerimiento / 03
MONTO	\$ 59822

VISTOS:

En Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; D.F.L. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. N° 1827, de 2016; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar en cometido a **CRISTIAN PEREZ OJEDA** a:

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Iquique	Iquique	Tarapacá

RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna de:

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Iquique	Iquique	Tarapacá

Por el plazo de 2 días a contar del 03/11/2016 hasta el 04/11/2016, a **CRISTIAN PEREZ OJEDA**, Rut 10996600-2, Contrata, Profesional, Grado 13 E.U.S. de la Subsecretaría, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a **CRISTIAN PEREZ OJEDA**, los gastos de pasajes aéreos.

Que, esta Subsecretaría pagará a **CRISTIAN PEREZ OJEDA**, viático de acuerdo al siguiente esquema:

COMUNA	DESDE	HASTA	100%	60%	50%	40%	0%
Iquique	03/11/2016	04/11/2016	1	0	0	1	0

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01 , al Subtítulo 21. 02. 004 (Viáticos nacionales personal a Contrata) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2016 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

HECTOR ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO





Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

Re: RV: Cometido 14991

1 mensaje

Georgina Figueroa <gfigueroa@economia.cl>
 Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

7 de noviembre de 2016, 9:17

Buenos días Beatriz:
 Te comento que este cometido no se llevará a cabo.
 Saludos cordiales

**Georgina Figueroa Espinoza**

Asistente
 División de Asociatividad y Economía Social
 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 12
 Santiago, Chile
 Tel: (56) 22 473 3454
www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

El 4 de noviembre de 2016, 11:49, Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl> **escribió:**

ESTIMADA BUEN DÍA, CON RESPECTO AL COMETIDO N° 14991, YA SE ENCUENTRA NUMERADO, ME AVISA SI HAY QUE REALIZAR MODIFICACIÓN, GRACIAS.

Saludos cordiales.

**Beatriz Castillo Jara**
Analista de Personal

Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre II Piso 10
 Santiago, Chile
 Tel: (56) 224733738

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

El 2 de noviembre de 2016, 10:07, Irma Fagett <ifagett@economia.cl> **escribió:**

Beita

030176010.



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 3496 DE 2016.

RAE N° 3685

SANTIAGO, 15 NOV. 2016



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3496 de 27 de octubre de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **CRISTIAN PEREZ OJEDA** a la comuna de Iquique, por un plazo de 2 días a contar del 03 al 04 de noviembre de 2016.

Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto el cometido, por no haberse realizado la actividad.

RESUELVO:

DÉJESE SIN EFECTO Resolución Administrativa Exenta N° 3496 de 2016 y que designó en cometido funcionario a don(a) **CRISTIAN PEREZ OJEDA** a la comuna de Iquique, por un plazo de 2 días a contar del 03 al 04 de noviembre de 2016.

1. Que, la presente resolución no alcanzó a generar pago de viático para dicho funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LISSY CORRALES REVILLA
ENCARGADA (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Administración de Personas
- Interesado/a

